



## Resolución de Administración N° 400-2013-OEFA-OA

Lima, 31 de octubre de 2013

### VISTOS:

El Informe N° 308-2013-OEFA/OA-LOG, de fecha 31 de octubre de 2013, emitido por la responsable del área Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2013-OEFA/SG de fecha 27 de febrero del 2013, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 73, se contempló la Licitación Pública para la “Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales” del Proyecto SINADA.

Que, la responsable del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales – SINADA, mediante pedido de compra N° 682-2013, solicita la “Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales”;

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Licitación Pública para contratar el citado bien;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Licitación Pública para la "Adquisición Software de Gestión Documental para Denuncias Ambientales", quedando conformado por los siguientes miembros:

**Miembros Titulares**

RODRIGUEZ SILUPU, Walter Paulino	DNI 41957920	Presidente
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Primer Miembro
NEGRETE VENEGAS, Cesar Augusto	DNI 10201804	Segundo Miembro

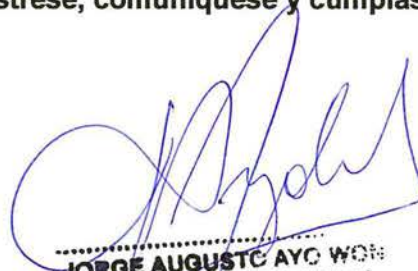
**Miembros Suplentes**

VALVERDE POMA, Blanca Mercedes	DNI 25771490	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Primer Miembro
POLO GONZALES, Raul Rogelio	DNI 43963222	Segundo Miembro

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

**Artículo Tercero.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**JORGE AUGUSTO AYO WOTZ**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

